

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LEXIM  
ASESORES JURÍDICOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008**

Quito, 23 de marzo de 2009

Señores  
**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**  
**LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía luego de concluido el ejercicio económico 2008, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente al mismo, contenido en los siguientes términos:

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

La administración considera que se ha cumplido a cabalidad los objetivos previstos por los socios, puesto que se ha logrado generar un sinnúmero de nuevos negocios en los ámbitos de asesoría jurídica, principalmente en el área de sector eléctrico y propiedad intelectual, siendo esta la nueva área importante de especialización, aperturada en el mes de septiembre de 2008, así como también la práctica de buen gobierno corporativo. Se logró así mismo consolidar la relación profesional con firmas jurídicas del exterior, como es el caso de Hogan & Hartson, dotándole de valor agregado a los servicios que ofrece la empresa.

Se ha verificado la necesidad de incorporar algunos ajustes a los servicios a nuestro cliente principal, esto es la empresa Aseguradora del Sur, a fin de atender de manera ágil ciertos nuevos requerimientos de dicho cliente. Se incorporó incluso una persona adicional para el área que atiende al Departamento de Fianzas de la Aseguradora del Sur, en razón del crecimiento de la demanda y la complejidad de los temas vinculados con los fideicomisos constituidos por dicha empresa, cuya fiduciaria es la compañía Enlace Negocios Fiduciarios.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.**

La empresa desde el inicio del ejercicio 2008, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con sus obligaciones ante los entes de control estatales y municipales.

Av. República del Salvador 836 y Suecia  
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7  
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727  
Fax: (593 - 2) 246 9350  
www.leximabogados.com



### **3. Información sobre hechos extraordinarios.**

Como hechos relevantes se puede mencionar que se arrendó la oficina No. 51 del mismo edificio donde se encuentra nuestra empresa, por un canon de USD 800 mensuales, la que incluye tres parqueaderos, siendo estos de suma utilidad para los funcionarios de la empresa. Dicha oficina fue objeto de amoblamiento completo con la empresa EQ Muebles adaptando una segunda sala de reuniones y área de archivo de primer orden, mejorando las instalaciones de la empresa de forma notable.

En cuanto al ámbito legal, se puede comentar que se incorporó como socia de nuestra firma, luego de la correspondiente cesión de participaciones, a la Dra. María de los Angeles Lombeida Araujo, quien además aperturó y estructuró formalmente el Área de Propiedad Intelectual. En este ámbito de negocio se debió contratar el software Smart Base para el área referida y los servicios de migración de información de gacetas de propiedad intelectual a fin de subir dicha información a la base de datos instalada.

Se llevó a cabo un viaje a la ciudad de Miami en el mes de mayo de 2008, a fin de participar en el evento anual de Latin American Practitioners organizado por la firma Hogan & Hartson, con quien se llevó a cabo varios proyectos de trabajo conjunto en Ecuador, logrando una alianza estratégica, que llevó a que dicha firma nos subcontrate para un tema en Ecuador. El evento organizado reunió a las diferentes firmas de abogados de Latinoamérica con quien ellos trabajan en la región, lo que dio como resultado la referencia y trabajo conjunto para un cliente de la firma BLP Abogados de Costa Rica. Igualmente fui invitado a participar en el 1st Annual International Business Transactions Conference, organizado también por dicha firma y el Colegio de Abogados de la Florida, sin ningún costo para Lexim, pues la firma americana auspició nuestra participación en el evento.

En cuanto al ámbito laboral, se debe señalar que bajo la modalidad de dependencia laboral se incorporaron a Karla Mejía, en febrero de 2008, cambiando su estatus de pasantía por uno bajo la figura de asistente legal #3; igualmente se incorporó como secretaria recepcionista a la señorita María Elena Aguirre en octubre del mismo año.

Se incorporó al Abogado Pedro Córdova Balda como abogado asociado a fin de apoyar en el área de propiedad intelectual y temas corporativos, persona contratada bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

Igualmente se incorporó a la Dra. Genoveva Polanco para reforzar el Área Societaria, y desarrolló una capacitación a dicha profesional en el ámbito de Buen Gobierno Corporativo, concluyendo en una certificación extendida por la Bolsa de Valores de Quito en conjunción con la empresa Proqualistas Consulting. Con la referida profesional se trabajó en temas importantes de asesoría societaria (fusiones) para el sector eléctrico, así como también para una empresa del sector de las telecomunicaciones, buscando abrir espacios para captar clientes de estas industrias en el año 2009.

Por su parte se desvinculó a las señoritas Paola López Arias en septiembre de 2008 y Maribel Díaz Alvarez, en mayo de 2008, ésta última, pasó a trabajar para nuestro principal cliente, Aseguradora del Sur.

#### 4. Situación financiera de la empresa.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2008, que para mejor ilustración, adjunto en originales, los mismos que están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía arrojó una utilidad antes de impuestos de USD 41.759,48. Sobre dicho valor la empresa pagará por concepto de participación laboral la suma de USD 6.263,92. La utilidad líquida de la empresa, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta es de USD 26.961,09. De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2008, la empresa debe pagar la cantidad de USD 1.955,78 por concepto de impuesto a la renta.

Debe señalarse que la facturación de servicios de asesoría jurídica, no vinculados con el principal cliente de la compañía, este es Aseguradora del Sur, se encuentra en el orden del 75.52% del total de las ventas; es decir que ha existido un crecimiento de este rubro del orden del 23.40 % comparado con el año anterior, puesto que el año precedente tales ventas estuvieron en el orden del 61.20%.

Se debe señalar que debido a que la gran mayoría de clientes que tiene LEXIM ASESORES JURÍDICOS, son contribuyentes especiales, se generó un crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que al 31 de diciembre de 2008, alcanzó la suma de USD 13,166.65, valor por el que se presentará la correspondiente solicitud de pago en exceso.

La reserva legal de la empresa se encuentra debidamente constituida conforme a la legislación vigente.

#### 5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

La Gerencia sugiere distribuir únicamente el 40% de la utilidad líquida del ejercicio a los socios, esto es la suma de 10.784,44, toda vez que se prevé un año más difícil por la recesión económica ecuatoriana y mundial, así como buscar capitalizar los beneficios en pro de una posición patrimonial más sólida.

#### 6. Recomendaciones a la Junta General.

Para el año 2009 se recomienda a la Junta General que se brinde el soporte necesario para fomentar la inversión en uniformes del personal, desarrollo de página web e inversión en los viajes para promoción de la firma en el exterior.

Igualmente se recomienda a la Junta General que el personal de apoyo legal y administrativo que en adelante se incorpore a la empresa, se lo pueda realizar bajo la modalidad de contrato a plazo fijo por un año, en virtud de la normativa vigente, que no admite contratar con empresas que presten servicios de tercerización o intermediación laboral, salvo para aquellas actividades complementarias, fuera de su actividad económica habitual, como son las de transporte, limpieza, seguridad y otras de similar naturaleza.

## **7. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.**

Nuestro software contable cuenta con la licencia correspondiente otorgada por la empresa Microsistem la que incluye el derecho de uso sobre el módulo de contabilidad y el del Anexo Transaccional.

Igualmente debe señalarse que contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda de textos legales Fiel Magíster y la del programa Smart Base, esta última para Área de Propiedad Intelectual.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona para la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2009.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Dr. Jorge Cevallos Carrera  
**GERENTE GENERAL**  
**LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.**